



## ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CONCESIONES PARA OPERAR ESTABLECIMIENTOS QUE PRACTIQUEN REVISIONES TÉCNICAS DE VEHÍCULOS EN LA REGIÓN DE ÑUBLE

En la ciudad de Chillán, siendo las 12:06 horas del día 26 de noviembre de 2019, en la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones ubicada en calle Brasil N°444, Chillán, con la asistencia de la Comisión designada por Resolución Exenta N°2447, de 29 de agosto de 2019, modificada por la Resolución Exenta N° 3412 de 21 de noviembre de 2019, ambas de la Subsecretaría de Transportes, presidida por doña Barbara Kopplin Lanata, Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Ñuble e integrada, además, por don Jaime Millar Franco, profesional de la Subsecretaría de Transportes y don Marcos López Sanchez, profesional del Centro de Control y Certificación Vehicular, todos presentes en este acto, se procede a dar inicio al Acto de Apertura de las Ofertas Económicas presentadas en la licitación pública a que se llamó mediante Resolución N°19 de 8 de abril de 2019, modificada por Resolución N° 24 de 31 de mayo de 2019, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para el otorgamiento de dos (2) concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Ñuble.

Se hace presente que no se admitirán consultas de ninguna especie y sólo se aceptarán observaciones al presente acto de apertura, las que se podrán efectuar sólo por escrito en los formularios que se encuentran a disposición de los asistentes en este Sala.

De conformidad con el punto 2.2.5.7 y 2.2.8.2 de las Bases de Licitación se procede a entregar los resultados de la evaluación de las Ofertas Técnicas recibidas, cuyo detalle consta en "**INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**", el que pasa a formar parte de esta Acta de Apertura.

Acto seguido se abren los sobres de Oferta Económica de los oferentes calificados técnicamente, exhibiéndose previamente a la vista de todos los concurrentes los respectivos sobres, con el objeto de verificar que se recibieron debidamente cerrados y sellados, y que no han sido violados ni abiertos con anterioridad.

Se constata que el contenido de los sobres de las Ofertas Económicas se apega a lo establecido en el punto 2.2.7 de las Bases de Licitación, aprobadas por Resolución N°251 de 2012, modificada por las Resoluciones N°83 de 2013, N°178 de 2013, N°146 de 2014, N°8 de 2015, N°30 de 2017 y N°18 de 2018, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, cuyas tarifas de presentación TB1 o TA1 se presentan en la siguiente tabla:

N°	TARIFA TB1 o TA1	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	PROPONENTE
7	\$ 9.000	1	Dekra Revisión Técnica SpA
8	\$ 9.100	2	Dekra Revisión Técnica SpA
4	\$ 11.150	2	TÜV Rheinland Andino S.A.
5	\$ 11.900	1	Revisiones Técnicas Río San Pedro S.A.
6	\$ 12.500	2	Revisiones Técnicas Río San Pedro S.A.
3	\$ 13.100	1	TÜV Rheinland Andino S.A.
2	\$ 13.600	2	Applus Revisiones Técnicas de Chile S.A.
1	\$ 13.950	1	Applus Revisiones Técnicas de Chile S.A.



Se hace presente a los asistentes que la presente Acta de Apertura se encontrará a disposición de los interesados en el sitio web del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones a partir del jueves 28 de noviembre de 2019, en tanto que copia de la misma podrá ser solicitada formalmente en la Secretaría Regional Ministerial.

No habiendo otro asunto que tratar y estando todos enterados del contenido de la presente, se da por concluido el Acto de Apertura a las 12:36 horas en esta misma fecha y ciudad. Se procede a firmar por la Comisión de Apertura y los asistentes que lo deseen.

**FIRMAN**

---

Barbara Kopplin Lanata  
Secretaría Regional Ministerial de  
Transportes y Telecomunicaciones  
Región de Ñuble

---

Marcos López Sanchez  
Profesional Centro de Control y Certificación  
Vehicular

---

Jaime Millar Franco  
Profesional División de Normas y Operaciones  
Subsecretaría de Transportes



**PARTICIPANTES QUE FIRMAN EL PRESENTE ACTA**

NOMBRE: Fabian San Martin  
RUT: 12.386.538-K

NOMBRE: Rodrigo Zúñiga  
RUT: Me 735845-5

NOMBRE: ARTURO MORALES  
RUT: 9.769.445-1

NOMBRE: David Leizaola  
RUT: 9974884-2

NOMBRE: Jairo González  
RUT: 12.721.875-7

NOMBRE:  
RUT:

NOMBRE:  
RUT:

NOMBRE:  
RUT:

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS PRESENTADAS EN LICITACIÓN PÚBLICA DE CONCESIONES PARA OPERAR ESTABLECIMIENTOS QUE PRACTIQUEN REVISIONES TÉCNICAS DE VEHÍCULOS EN LA REGIÓN DE ÑUBLE**

**1. PROPUESTAS EVALUADAS**

En el proceso de licitación pública para el otorgamiento de dos (2) concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Ñuble, cuyo llamado se realizó mediante Resolución N°19 de 8 de abril de 2019, modificada por Resolución Exenta N°24 de 31 de mayo de 2019, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; se evaluaron un total de ocho (8) Ofertas Técnicas, correspondientes a los proponentes que se individualizan en la Tabla N° 1 siguiente y que fueron abiertas en el Acto de Apertura celebrado el día 3 de septiembre de 2019, según consta en el Acta de Apertura de dicho acto, que se tuvo a la vista:

**TABLA N° 1  
PROPUESTAS EVALUADAS**

N°	PROPONENTE	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	CLASE DE PLANTA	COMUNA	DOMICILIO DE CADA PLANTA REVISORA OFERTADA
1	Applus Revisiones Técnicas de Chile S.A.	1	AB	Chillán	Avenida Bernardo O'Higgins s/N°, Panamericana Norte, lote 3
			AB	Quirihue	Héroes de la Concepción s/N° (los cerezos)
2	Applus Revisiones Técnicas de Chile S.A.	2	AB	Chillán	Avenida Bernardo O'Higgins s/N°, Panamericana Norte, lote 3
			AB	Yungay	Ruta N 97-0 camino publico Yungay Cholguan s/N°
3	TÜV Rheinland Andino S.A.	1	AB	Chillán	Avenida O'Higgins s/N°
			AB	Quirihue	Camino Cobquecura, kilómetro 1
4	TÜV Rheinland Andino S.A.	2	AB	Chillán	Avenida O'Higgins s/N°
			AB	Yungay	Avenida Argentina 832, Campanario, (Lote C)
5	Revisiones Técnicas Río San Pedro S.A	1	AB	Chillán	Avenida Sepúlveda Bustos 1720
			AB	Quirihue	Camino a Cobquecura, kilómetro 1,3
6	Revisiones Técnicas Río San Pedro S.A.	2	AB	Chillán	Avenida Sepúlveda Bustos 1720
			AB	Yungay	Camino a Yungay - Cholguan s/N°
7	Dekra Revisión Técnica SpA	1	AB	Chillán	Lote A2, camino a Huape 2431
			AB	Quirihue	El Llano lote A y lote B, camino a Cobquecura, kilómetro 1,4
8	Dekra Revisión Técnica SpA	2	AB	Chillán	Lote A2, camino a Huape 2431
			AB	Yungay	Montecristo, Ruta N 97-0, Camino público Yungay s/N°

## 2. EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

La evaluación de las propuestas descritas la realizó la Comisión de Evaluación designada mediante Resolución Exenta N°2447, de 29 de agosto de 2019, modificada por Resolución Exenta N°3412 de 21 de noviembre de 2019, ambas de la Subsecretaría de Transportes, e integrada por los siguientes profesionales:

- Bárbara Kopplin Lanata, Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Ñuble, quien la preside.
- Daniela Mendoza Palma, Profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Ñuble.
- Marcos López Sanchez, Profesional del Centro de Control y Certificación Vehicular.
- Carlos Aranda Núñez, Profesional del Programa Nacional de Fiscalización.
- Jenny Ivanovic Cruces, Profesional de la División de Normas y Operaciones.
- Andrés Portales Muñoz, Profesional de la División de Normas y Operaciones.
- Jaime Román Castillo, Profesional de la División de Normas y Operaciones.
- Jaime Millar Franco, Profesional de la División de Normas y Operaciones.

La evaluación de los antecedentes legales, técnicos y financieros se realizó de acuerdo con los criterios y procedimiento descritos en los puntos 2.2.9.1 y 2.2.10.1 de las Bases de Licitación. Para determinar las calificaciones asignadas a cada propuesta se utilizó la Pauta de Evaluación incluida en el Anexo N°9 de dichas Bases. Asimismo, se efectuó una revisión de los antecedentes acompañados en las propuestas, a objeto de verificar la eventual ocurrencia de alguna inhabilidad de aquellas que se describen en el punto 2.2.2 de las Bases de Licitación.

Finalmente, en la evaluación, específicamente en relación con la revisión de los antecedentes relativos a la localización e instalaciones físicas, la Comisión tuvo a la vista el Dictamen de la Contraloría General de la República N°82.478 de 16 de octubre de 2015, en el que se señala que las plantas de revisión técnica corresponden al uso de suelo "actividades productivas" previsto en el artículo 2.1.28 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

## 3. OMISIÓN DE ANTECEDENTES LEGALES Y SOLICITUD DE ANTECEDENTES

De acuerdo a lo establecido en el punto 2.2.10.1 de las Bases de Licitación se procedió a verificar la totalidad de los antecedentes legales señalados en la letra a) del punto 2.2.7.1. Como resultado de dicho análisis, con fecha 11 de noviembre de 2019 se publicó en el sitio web institucional la Nómina de solicitud de Antecedentes Legales Omitidos por Oferentes, otorgándose a los proponentes que a continuación se indican, un plazo de cinco (5) días hábiles contados desde la publicación, para completar los siguientes antecedentes faltantes:

### 3.1 TÜV Rheinland Andino S.A (postulación Concesiones 1 y 2)

Copia autenticada de publicación del extracto en el Diario Oficial de la escritura de modificación social de fecha 09 de febrero de 2015.



Con fecha 14 de noviembre de 2019, a través de ingresos 215-2 y 215-1 de la oficina de partes de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Ñuble, el proponente TÜV Rheinland Andino S.A informa que, en relación al documento solicitado para sus postulaciones a las concesiones 1 y 2 respectivamente, si bien la referida escritura de modificación de Sociedad fue inscrita en el Conservador de Bienes Raíces, la misma nunca fue publicada en el Diario Oficial ya que la Sociedad se modificó aumentando el capital, pero éste no fue realizado.

En consecuencia, analizada la documentación remitida por el postulante, la Comisión Evaluadora, dio por cumplida satisfactoriamente la solicitud de Antecedentes Legales Omitidos.

#### 4. CALIFICACIÓN

En consecuencia, las propuestas que son evaluadas en cuanto a sus aspectos técnicos, según los criterios definidos en el punto 2.2.9.1 y el Anexo N°9 de las Bases de Licitación, y sus respectivos puntajes son los que se indican en la siguiente tabla:

**TABLA N° 2**  
**PUNTAJES DE PROPONENTES**

N°	PROPONENTE	CONCESIÓN	Terrenos	Accesibilidad	Instalaciones	Lineas	CCTV	Estructura y N° Mecánicos y Ayud.	Programa Entrenamiento Inicial y Capacitación	Soluciones que mejoran la calidad de servicio	Proceso de revisión en relación a protocolos de atención propuestas	Puntaje
1	Applus Revisiones Técnicas de Chile S.A.	1	8	5	8	14	9	10	11	14	9	88
2	Applus Revisiones Técnicas de Chile S.A.	2	8	5	7	14	9	10	11	14	9	87
3	TÜV Rheinland Andino S.A.	1	8	6	8	14	8	12	12	15	10	93
4	TÜV Rheinland Andino S.A.	2	8	6	8	14	8	12	12	15	10	93
5	Revisiones Técnicas Río San Pedro S.A.	1	7	6	7	12	7	11	11	13	8	82
6	Revisiones Técnicas Río San Pedro S.A.	2	7	6	7	12	7	11	11	13	8	82
7	Dakra Revisión Técnica Spa	1	8	6	8	15	10	12	12	15	9	95
8	Dakra Revisión Técnica Spa	2	8	6	8	15	10	12	12	15	9	95

En consecuencia, califican técnicamente y pasan a la etapa de apertura y evaluación de la Oferta Económica, las siguientes propuestas:

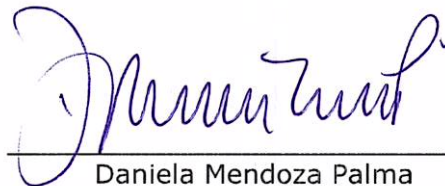
**TABLA N°3  
PROPUESTAS CALIFICADAS TÉCNICAMENTE**

N°	PROPONENTE	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	PUNTAJE
1	Applus Revisiones Técnicas de Chile S.A.	1	88
2	Applus Revisiones Técnicas de Chile S.A.	2	87
3	TÜV Rheinland Andino S.A.	1	93
4	TÜV Rheinland Andino S.A.	2	93
5	Revisiones Técnicas Río San Pedro S.A.	1	82
6	Revisiones Técnicas Río San Pedro S.A.	2	82
7	Dekra Revisión Técnica SpA	1	95
8	Dekra Revisión Técnica SpA	2	95

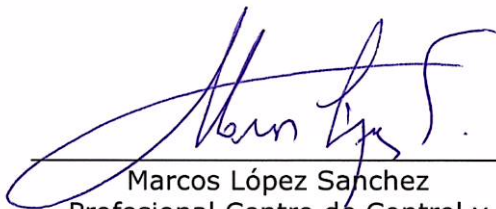
**FIRMAN**



Barbara Kopplin Lanata  
Secretaria Regional Ministerial de  
Transportes y Telecomunicaciones  
Región de Ñuble



Daniela Mendoza Palma  
Profesional Secretaria Regional Ministerial de  
Transportes y Telecomunicaciones  
Región de Ñuble

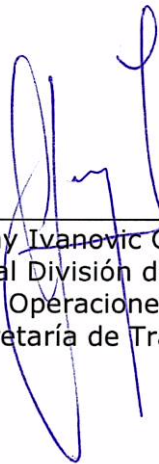


Marcos López Sanchez  
Profesional Centro de Control y  
Certificación Vehicular



Jaime Millar Franco  
Profesional División de Normas y  
Operaciones  
Subsecretaría de Transportes





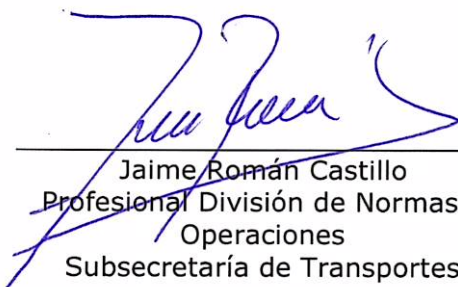
---

Jenny Ivanovic Cruces  
Profesional División de Normas y  
Operaciones  
Subsecretaría de Transportes



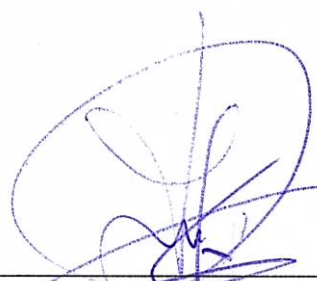
---

Carlos Aranda Núñez  
Programa Nacional de Fiscalización  
Subsecretaría de Transportes



---

Jaime Román Castillo  
Profesional División de Normas y  
Operaciones  
Subsecretaría de Transportes



---

Andrés Portales Muñoz  
Profesional División de Normas y  
Operaciones  
Subsecretaría de Transportes